

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO



DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES PROBANAEXPORT C. LTDA."

CUANTIA: S/.450.000,00

#####

#####

En la ciudad de Machala, Ca

pital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco; ante mí, ABOGADA

BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera

del Cantón Machala comparece el señor ERNESTO

PESANTES ORELLANA, agricultor propietario, casado,

domiciliado en la ciudad de Santa Rosa, ocasio-

nalmente en esta ciudad de Machala, quien inter-

viene a nombre y en representación de la Socie-

dad "PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES PROBANA

EXPORT C. LTDA.", en su calidad de Gerente y

Representante Legal, conforme lo acredita con el

Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña co-

mo documento habilitante y debidamente autorizado

por la Junta General de Socios. El señor compa-

reciente, Ecuatoriano, mayor de edad, capaz para

obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy

fe, con amplia libertad y bien instruido de la

Abg. Betty Galvez

Abg. J. J. J.

May 13/85

1 naturaleza y resultados de la presente Escritura
2 Pública de AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUE-
3 VO SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otor-
4 gamiento me presenta la minuta que copio a con-
5 tinuación;-----

6 "SEÑOR NOTARIO, sírvase incorporar en el Protoco-
7 lo de Escrituras Públicas a su cargo, una en -
8 la que conste el Aumento de Capital, Admisión -
9 de Nuevo Socio y Reforma de Estatutos, de la -
10 Sociedad "PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES PRO
11 BANAEXPORT C. LTDA.", de conformidad con las cláu-
12 sulas siguientes;-----

13 PRIMERA; OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de
14 la presente escritura el señor Ernesto Pesántes
15 Orellana, en su calidad de Gerente de la Socie-
16 dad "PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES PROBANA-
17 EXPORT C, LTDA." y como representante legal de -
18 la misma, debidamente autorizado por la Junta -
19 General de Socios celebrada el veintitrés de No-
20 viembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-----

21 SEGUNDA; ANTECEDENTES.- A) La Sociedad "PRODUCTO-
22 RES BANANEROS Y EXPORTADORES PROBANAEXPORT C. LTDA",
23 se constituyó mediante escritura pública celebra-
24 da en el Cantón Guayaquil, el veintitrés de Mar-
25 zo de mil novecientos ochenta y dos, ante el -
26 Notario Público Doctor Jorge Jara Grau e inscri-
27 ta en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
28 el diez de Mayo de mil novecientos ochenta y -

1 dos. B) En la Junta General Extraordinaria de
 2 Socios, celebrada el veintitrés de Noviembre de
 3 mil novecientos ochenta y cuatro, se acordó -
 4 Aumentar el Capital de la Compañía, Admitir a
 5 un Nuevo Socio y Reformar los Estatutos.-----
 6 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION DE NUEVO
 7 SOCIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Ernesto Pesántes
 8 Orellana, por los derechos que representa de -
 9 "PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES PROBANAEX -
 10 PORT C. LTDA.", en su calidad de Gerente, con
 11 curre al tenor de lo acordado por la Junta -
 12 General Extraordinaria de Socios, en sesión ce-
 13 lebrada el veintitrés de Noviembre de mil nove
 14 cientos ochenta y cuatro y declara lo siguien-
 15 te; a) Que queda Aumentado el Capital de la -
 16 Compañía en la cantidad de Cincuenta mil sucres,
 17 es decir, que en lo posterior girará con un -
 18 Capital de Cuatrocientos cincuenta mil sucres; -
 19 b) Que con el Aumento de Capital acordado se -
 20 lo dividirá en cuatrocientas cincuenta participa
 21 ciones de Un mil sucres cada una; c) Que el
 22 pago de las nuevas participaciones, se lo hará
 23 en numerario; d) Que queda admitido como nuevo
 24 socio el señor Jorge Espinoza Apolo; e) Que -
 25 quedan Reformados los Estatutos. Todo al tenor
 26 de lo constante en el Acta de la Junta Gene-
 27 ral Extraordinaria de Socios, celebrada el vein
 28 titrés de Noviembre de mil novecientos ochenta

Abg. Billy Chaloy

Abg. Z.

NOTARIA TERCERA MAGNAN.

1 y cuatro

2 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Agregue señor -
3 Notario, como documentos habilitantes; Copia del
4 Nombramiento de Gerente de la Compañía inscrito;
5 y, copia certificada de la Junta General Extraor
6 dinaria de Socios de veintitrés de Noviembre de
7 mil novecientos ochenta y cuatro.- Agregue usted
8 señor Notario, para la completa validez de esta
9 escritura, las demás cláusulas de estilo.- fir -
10 ma) Eduardo Beltrán. Eduardo Beltrán Velásquez.-

11 ABOGADO.- Matrícula Número Novecientos ochenta.- -
12 Colegio de Abogados del Guayas".-----

13 Hasta aquí la Minuta;-----

14 DOCUMENTOS HABILITANTES: "PRODUCTORES BANANEROS EX
15 PORTADORES C. LTDA. PROBANAEXPORT. Machala, Febre
16 ro seis de mil novecientos ochenta y cinco. Se
17 ñor ERNESTO PESANTES ORELLANA. Ciudad. De mis -

18 consideraciones; Cúmpleme manifestarle que la Jun
19 ta General de Socios de la Compañía "PRODUCTO -

20 RES BANANEROS Y EXPORTADORES C. LTDA.", en se -
21 sión celebrada el día seis de Febrero de mil -
22 novecientos ochenta y cinco procedió a nombrarlo

23 como GERENTE de la misma, por el lapso de UN
24 AÑO con los deberes y atribuciones señalados en
25 el Estatuto Social de la Compañía. Como Gerente

26 de la Compañía le corresponderá a usted, de ma
27 nera individual, ejercer la administración activa

28 de los negocios sociales, la representación le -

1 gal, judicial y extrajudicial de la misma y la
2 celebración de actos y contratos hasta por la -
3 cantidad de Doscientos cincuenta mil sucres. Pa-
4 ra los actos y contratos que excedan la canti -
5 dad señalada deberá actuar en forma conjunta con
6 el Presidente de la Compañía. En caso de ausencia
7 temporal o definitiva será subrogado por el Pre-
8 sidente de la Compañía quien, en tal evento, ten-
9 dría estos mismos deberes y atribuciones. El Esta-
10 tuto Social consta en la Escritura Pública de Cons-
11 titución de la Compañía, otorgada ante el Notario Se-
12 gundo del Cantón Guayaquil, señor Doctor Jorge Jara
13 Grau, el día martes veintitrés de Marzo de mil no-
14 vecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Machala el día diez de Mayo -
16 de mil novecientos ochenta y dos. Felicitándolo por
17 tan merecida designación, me suscribo Atentamente,
18 (firma) ilegible.- Aurelio Prieto Calderón. Presiden-
19 te - Secretario de la Junta General de Accionistas.-
20 ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA PRODUCTO
21 RES BANANEROS Y EXPORTADORES C. LTDA. "PROBANAEXPORT".
22 Machala Febrero seis de mil novecientos ochenta y
23 cinco. (firma) Ernesto Pesántes O...- Ernesto Pesántes
24 Orellana.- CERTIFICO, Que el presente Nombramiento
25 queda inscrito en el Registro Mercantil con el
26 Número Setenta y dos y anotado en el Reperto-
27 rio bajo el Número Noventa y ocho, Machala, -
28 veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta

Abg. Betty Galvez

NOTARIA TERCERA - MACHALA

3

1 y cinco.- firma) ilegible.- Telmo Landívar Mos -
2 quera.) Registrador Mercantil (Interino): CANTON -
3 MACHALA.- (Hay un sello).....

4 "ACTÁ DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
5 COMPAÑIA PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES PRO
6 BANAEXPORT C. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE

7 MACHALA, EL VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVE
8 CIENTOS OCHENTA Y CUATRO. En la ciudad de Ma -
9 chala, a los veintitrés días del mes de Noviem

10 bre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las
11 nueve horas, en el local social de la Compañía,
12 ubicado en la Calle Pichincha Número Quinientos

13 veintinueve (antes sin número) y Guayas, se reu -
14 nieron los siguientes socios de la Compañía, cu

15 yos nombres y participaciones son; Aurelio Prie -
16 to Calderón, con cincuenta participaciones de Un

17 mil sucres cada una; Ernesto Pesántes Orellana,-

18 con cincuenta participaciones de Un mil sucres -
19 cada una; Euclides Palacios Palacios, con cin -

20 cuenta participaciones de Un mil sucres cada u -
21 na; Fulton Serrano Batallas, con cincuenta parti

22 cipaciones de Un mil sucres cada una; Enrique -
23 López Aguilar, con cincuenta participaciones de -

24 Un mil sucres cada una; Max Maldonado Coello, -
25 con cincuenta participaciones de Un mil sucres -

26 cada una; Antonio Marich Riera, con cincuenta -
27 participaciones de Un mil sucres cada una; y, -

28 Jorge Reyes Astudillo, con cincuenta participacio

1 nes de Un mil suces cada una, representado por
 2 el señor Julio Hanze Saud, apoderado especial,-
 3 según escritura de poder especial autorizada por
 4 el señor Notario Público del Cantón Machala, -
 5 Doctor Milton Serrano Aguilar, el diecisiete de
 6 -Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, -
 7 constituyéndose en Junta General Extraordinaria -
 8 de Socios, según legal y estatutaria convocato-
 9 ria por la prensa, publicada por el Diario "LA
 10 TARDE", de la ciudad de Machala, en la edición
 11 del día martes trece de Noviembre de mil nove
 12 -cientos ochenta y cuatro, página dieciséis, con
 13 -tentivo del orden del día y que dice: PRODUC-
 14 -TORES BANANEROS Y EXPORTADORES C. LTDA. PROBANA
 15 EXPORT. CONVOCATORIA. A los Socios de la Compa
 16 -ña "Productores Bananeros y Exportadores Proba-
 17 naexport C. Ltda." se los convoca a la Junta
 18 -General Extraordinaria que se llevará a cabo en
 19 el local social de la Compañía, Calle Pichincha
 20 Número Quinientos veintinueve (antes sin número)
 21 -y Guayas de este domicilio principal, la ciu-
 22 -dad de Machala, el día viernes veintitrés de -
 23 Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro,-
 24 a las nueve horas, para tratar los siguientes
 25 asuntos; Primero) Conocimiento de la Situación -
 26 Financiera; Segundo) Ratificación de Actos y Con
 27 tratos; Tercero) Admisión de Nuevos Socios; Cuar
 28 to) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

*Notario y
 Sr. Betty Gilroy*

MACHALA
 NOTARIA TERCERA

1 Esta convocatoria se la formula de conformidad -

2 con el Artículo Ciento veintiuno de la Ley de

3 Compañías y los Artículos Octavo y Noveno de -

4 los Estatutos Sociales. Max Maldonado Coello. Ge

5 rente. Actúa en calidad de Presidente el señor

6 Aurelio Prieto Calderón y de Secretario el Ge -

7 rente Max Maldonado Coello. El señor Presidente

8 dispone a Secretaría se precise si hay quórum -

9 según el Artículo Séptimo de los Estatutos. El

10 señor Gerente Secretario constata que si existe

11 quórum. El Presidente propone a consideración de

12 los Socios el primer punto del orden del día.-

13 El propio Presidente indica que la Superintenden

14 cia de Compañías se ha dirigido a los Adminis-

15 tradores para observarles sobre la deficitaria si

16 tuación financiera originada de los créditos a -

17 los Socios, por lo que se ha tomado debida no

18 ta para corregir la situación, acatando las re-

19 comendaciones sugeridas por el Organo de Control

20 Estatal y que era necesario que los Socios ten

21 gan la suficiente información. A continuación, -

22 el Presidente pone en consideración el segundo -

23 punto del orden del día; la Ratificación de Ac

24 tos y Contratos. El Presidente continúa exponien

25 do que cuando fue Gerente el Socio Jorge Reyes

26 Astudillo hubieron Actos y Contratos a los que

27 no se hallaba autorizado, por lo que es del ca

28 so se los ratifique, excepto en los que fueron

1 de provecho propio. Luego de las deliberaciones,
 2 el Presidente dispone ~~se~~ tome la votación y -
 3 proclamada ésta, por unanimidad, la Junta Gene-
 4 ral de Socios resuelve Ratificar los Actos y -
 5 Contratos celebrados por el EX-Gerente Jorge Re
 6 yes Astudillo excepto en los que éste haya ob
 7 tenido provecho propio y específicamente los che
 8 ques que fueron objeto de falsificación. El Pre
 9 sidente pone en consideración de los Socios el
 10 tercer punto del orden del día; el Aumento de
 11 Capital. El Presidente acota que es necesario -
 12 que para mejorar la Situación Financiera de la
 13 Empresa; debe Aumentarse el Capital Social de -
 14 la Compañía, según las posibilidades de los So
 15 cios y manteniendo la paridad entre las suscrip
 16 ciones de cada uno de ellos. El Socio Ernesto
 17 Pesántes mociona por el Aumento de Cincuenta
 18 mil sucres. Que él personalmente renuncia al -
 19 derecho de preferencia y habiendo la propuesta
 20 del señor Jorge Espinoza Apolo para ingresar co
 21 mo Socio siendo éste el siguiente punto del or
 22 den del día, que se lo Admita y él suscriba
 23 y pague las participaciones concernientes al Au
 24 mento de Capital. El Socio Euclides Palacios -
 25 Palacios manifiesta estar de acuerdo con lo ex
 26 presado por el Socio Ernesto Pesántes y que -
 27 también renuncia al derecho de preferencia. A -
 28 continuación, los Socios presentes, uno a uno,-

Abg. Betty Gallego

Ernesto S. P.

NOTARIA TERCERA - MACHALA

Renuncia

Renuncia

1 a saber; Fulton Serrano Batallas, Enrique López
2 Aguilar, Max Maldonado Coello, Antonio Marich -
3 Riera, Jorge Reyes Astudillo, representado por -
4 Julio Hanze Saud, y el Presidente Aurelio Prie
5 to Calderón manifiestan su conformidad con lo -
6 mencionado por el Socio señor Ernesto Pesántes
7 y renuncian al derecho de preferencia. En con-
8 secuencia, la Junta General de Socios resolvió
9 por unanimidad; Aumentar en Cincuenta mil su -
10 cres el Capital Social, es decir, de modo que
11 en lo posterior, el Capital de la Compañía -
12 cuenta con Cuatrocientos cincuenta mil sucres -
13 dividido en cuatrocientas cincuenta participacio-
14 nes de Un mil sucres cada una; la suscripción
15 y pago del capital aumentado; Cincuenta mil su
16 cres en cincuenta participaciones de Un mil su
17 cres cada una, lo es por el señor Jorge Espi
18 noza Apolo en moneda en efectivo y de curso -
19 legal, a quien se Admite como nuevo Socio, con
20 lo cual se han cumplido los puntos de Admisión
21 de Nuevos Socios y Aumento de Capital, contem-
22 plados en el orden del día. A continuación, el
23 Presidente pone en consideración el último pun-
24 to del orden del día; La Reforma de Estatutos,
25 los mismos que como proyecto, los Socios han -
26 recibido previamente, y que se ordene dar lec-
27 tura por Secretaría y cuyo texto es el que -
28 sigue; Reforma de Estatutos de la Compañía "Pro

1 ductores Bananeros y Exportadores Probanalexport -
2 C. Ltda.". Los Artículos siguientes dirán: ARTICU
3 LO SEGUNDO.- La Compañía tendrá por objeto la
4 exportación de banano y de más frutas tropica-
5 les, la importación de insumos y maquinarias a
6 grícolas para terceros y/o los Socios y podrá
7 realizar todo acto y contrato civil o mercan-
8 til, autorizado por las leyes en relación a -
9 su objeto, inclusive canalizar el crédito a fa
10 vor de los Socios dirigido a la infraestructu-
11 ra y mejoramiento de las fincas productivas. -
12 ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de -
13 la Compañía es de Cuatrocientos cincuenta mil -
14 sucres dividido en Cuatrocientas cincuenta parti-
15 cipaciones de Un mil sucres cada una. ARTICULO
16 DECIMO SEXTO.- Son atribuciones de la Junta Ge-
17 neral, a) Designar y remover libremente al Pre-
18 sidente y al Gerente. La designación del Geren-
19 te podrá hacerse en cualquier persona sea o -
20 no Socio de la Compañía. La designación del -
21 Presidente podrá hacerse en cualquier persona -
22 sea o no Socio de la Compañía. El resto per-
23 manece igual. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO. - El -
24 Presidente de la Compañía durará en el ejerci-
25 cio de su cargo el periodo de dos años. El -
26 Gerente durará en sus funciones el periodo de
27 dos años. Ambos dignatarios pueden ser reelegi-
28 dos indefinidamente. Se agrega al Artículo Vigé

Sr. Betty Gallego
 SECRETARIA TERCERA
 Seis 6

1 simo Cuarto y se crea el Directorio. ARTICULO -

2 VIGESIMO CUARTO, DEL DIRECTORIO.- El Directorio -

3 es un órgano plural de Administración de la Com

4 paña; será presidido por el Presidente de la -

5 Compañía, el Presidente y el Gerente de la Com

6 paña lo integrarán con el carácter de Directo-

7 res Natos, con voz y votos. Incluyendo al Presi

8 dente y el Gerente, el Directorio estará integra

9 do por cinco miembros, tres de los cuales serán

10 Socios de la Compañía y serán elegidos por la

11 Junta General de Socios. Tendrá sesiones ordina-

12 rias y extraordinarias, las ordinarias se celebra

13 rán por lo menos una vez cada mes y dentro de

14 los primeros quince días y las extraordinarias -

15 cuando así lo convoque el Presidente y a peti-

16 ción de los miembros o Directores. Las sesiones

17 se realizarán en el domicilio principal de la -

18 Compañía o en el lugar en que por unanimidad -

19 lo resolverán hacer. Las convocatorias se harán

20 por comunicación personal, con cinco días de an

21 ticipación. El Quórum será de cuatro miembros y

22 las resoluciones se tomarán por mayoría simple.-

23 Actuará de Secretario, el Gerente, corresponde al

24 Directorio, a) Dirigir y orientar la gestión ad

25 ministrativa, económica y financiera de la Compa

26 ñía, en todas las órdenes; b) Conocer y recomen

27 dar o sugerir positivamente o negativamente, so-

28 bre contrataciones de crédito para o por la Com

1 paña, utilización de líneas de Crédito, endeuda-
 2 miento directo o contingente de la Compañía; con
 3 cesión de créditos directos o contingentes; c) -
 4 conocer y recomendar sobre proyectos de inversión;
 5 d) conocer el proyecto de informe de administra-
 6 ción que presente el Gerente a la Junta General
 7 Ordinaria Anual de Socios; e) conocer y recomen-
 8 dar sobre la contratación de consultores y audi-
 9 tores; f) tener la iniciativa de presentar pro-
 10 yectos, en los asuntos que sean de competencia -
 11 de la Junta General, sin perjuicio de los dere-
 12 chos de los funcionarios que por Ley y por Es-
 13 tatutos tienen tal atribución; g) conocer y suge-
 14 rir sobre el presupuesto anual de la Compañía; -
 15 h) conocer y recomendar de los informes de admi-
 16 nistración que vaya a presentar el Gerente, de -
 17 auditoría, de estados financieros y cualquier in-
 18 formación que se lleve a su conocimiento y por
 19 voluntad de las personas a quienes compete o -
 20 por petición del propio directorio; i) conocer y
 21 recomendar sobre asuntos que el Presidente o Ge-
 22 rente lleven a su consideración, aunque sea de -
 23 la competencia, por Ley o Estatutos, del uno o
 24 del otro; j) ejercer las demás atribuciones y -
 25 cumplir los demás deberes que por Ley, Estatutos
 26 y resoluciones de la Junta General le corresponde.
 27 Luego de las deliberaciones correspondientes, la
 28 Junta General de Socios resuelve, por unanimidad,

Abg. Betty Chaloy

Siete 7

NOTARIA TERCERA - MACHALÍ

1 reformar los Estatutos, en los términos propuestos

2 en el proyecto que se ha dado lectura. Finalmen

3 te, por unanimidad, se autoriza al Gerente para

4 que suscriba la pertinente escritura. No habiendo

5 otro asunto que tratar, se declara un receso de

6 la sesión para elaborar el acta correspondiente.

7 Se reinstala la sesión y se da lectura del ac-

8 ta, la misma que es aprobada por unanimidad. -

9 firma) Aurelio Prieto Calderón Presidente; firma)

10 Max Maldonado Coello Gerente.- Secretario.- Certi-

11 fico que es fiel copia del original, al que me

12 remito en caso necesario. Machala, diez de Mayo

13 de mil novecientos ochenta y cinco.- PROBANAEXPORT

14 C. LTDA.- firma) Ernesto Pesántes O.- Ernesto -

15 Pesántes O.- Gerente".-----

16 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto

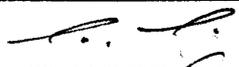
17 con la minuta inserta quedan elevados a Escritu-

18 ra Pública con todo el valor legal. Y, leída -

19 que fue íntegramente por mí la Notaria al compa

20 reciente, aquél se ratifica en lo expuesto y fir

21 ma conmigo en unidad de acto de todo lo cual -

22 doy fe.- 

23
24
25 Ernesto Pesántes Orellana

26 GERENTE DE PROBANAEXPORT C. LTDA.

27 C.I.No 1100098183

C.T.No 159959

28 R.U.C.No 0790060547001

Siguen -

las firmas.- *l. l.*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Betty Galvez E
Abg. Betty Galvez E. ✓
NOTARIA TERCERA - MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello,
confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE
ES IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y ru-
brico en los mismos lugar y fecha de su cele-
bración.- *l. l.*



Betty Galvez E
Abg. Betty Galvez E. ✓
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Abg. Betty Galvez E

NOTARIA TERCERA - MACHALA

Xavier R

Registro Unico de Contribuyente
0790060547001
Productores Bananeros y Exportadores C. Ltda.
"PROBANEXPORT"
Guayaquil y Machala
MACHALA

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumpli-
miento a lo dispuesto en el Artículo Tercero -
de la Resolución Número 85-2-2-1-01415, de fecha
nueve de Julio de mil novecientos ochenta y cin-
co, dictada por el señor Intendente de Compa-
ñías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón,
habiendo tomado nota de la aprobación del Aumen-
to de Capital y Reforma de Estatutos de la -
Compañía "PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES -

PROBANAEXPORT C. LTDA.".

Machala, a 17 de Julio de 1.985



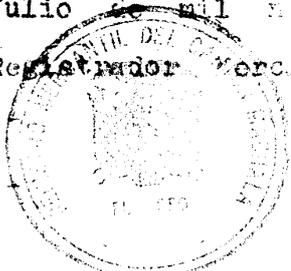
Betty Galvez
Abg. Betty Galvez
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO: Que se tomó nota de esta Escritura -
a margen de la Constitución de la Compañía -
PRODUCTORES BANANEROS Y EXPORTADORES PROBANAEXPORT-
C. LTDA., a fojas Nos. 262 y 263, del Registro
Mercantil del año 1.982.- Machala, a veinticin-
co de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.-
El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



T. Landivar Mosquera
Telma Landivar Mosquera
Registrador Mercantil (Interino)
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en
la Resolución No. 85-2-2-1-01415, dictada el nue-
ve de Julio de mil novecientos ochenta y cinco,
por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil
queda inscrita esta Escritura en el Registro Mer-
cantil con el No. 247 y anotada en el Reperto-
rio bajo el No. 527.- Machala, a veinticinco de
Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El -
Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-



T. Landivar Mosquera
Telma Landivar Mosquera
Registrador Mercantil (Interino)
CANTON MACHALA

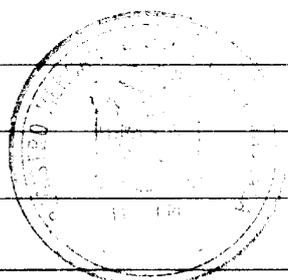
CERTI-

1 FICO: Que con fecha de hoy, he arch.vado una co -
 2 pia auténtica de ésta Escritura, en cumplimiento de-
 3 lo dispuesto en el Decreto 755 dictado por el se -
 4 ñor Presidente de la República, el 22 de Agosto -
 5 de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878-
 6 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veinticinco-
 7 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.- El -
 8 Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x



T. Landeira Mosquera
 T. Landeira Mosquera
 Registrador Mercantil (Interino)
 CANTON MACHALA

13 CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de -
 14 seis meses que determina el Art. 33 del Código de-
 15 Comercio una copia de la Escritura antes referida-
 16 y una copia de la Resolución que aprueba el Aumen-
 17 to de Capital, Admisión de nuevos Socios y Reforma
 18 de Estatutos de la Compañía PRODUCTOR S BANANEROS Y
 19 EXPORTACIONES PROBANAEXPORT C. LTDA.- Machala, a vein-
 20 ticinco de Julio de mil novecientos ochenta y cin-
 21 co.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x



T. Landeira Mosquera
 T. Landeira Mosquera
 Registrador Mercantil (Interino)
 CANTON MACHALA